



**FINIQUITO DEL CONTRATO No. ECBAR-29-004-2017.**

En la ciudad de TLAXCALA, TLAX., siendo las **12:00** horas del día 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, se reunieron en las Oficinas CONSTRUCCION del INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, ubicadas en LIRA Y ORTEGA No. 42 COL. CENTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMA SEXTA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- Datos Generales del contrato.**

Número de contrato: **ECBAR-29-004-2017**

Fecha de formalización: **30/MAYO/2017**

Objeto del Contrato: **"CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y REHABILITACION"**

Monto original del contrato: **\$747,050.96 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 96/100 M.N.)**

Plazo de ejecución contractual: **70 días naturales.**

Fecha de inicio según contrato: **12 DE JUNIO DE 2017**

Fecha de terminación según contrato: **20 DE AGOSTO DE 2017**

**II.- Modificaciones.**

Aumento o disminución de **(anotar los convenios celebrados)**

Monto según convenio(s):

Monto modificado: **(anotar el nuevo monto del contrato con número y letra).**



Porcentaje de modificación: ( \_\_\_\_\_ %)   
 Monto real ejercido (1): (anotar el monto con número y letra)   
 Monto pagado por ajuste de costos (2): \$00   
 Monto total ejercido (1+2): \$747,050.96 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 96/100 M.N.)   
 Fecha de inicio real: 12 DE JUNIO DE 2017   
 Ampliación o reducción de plazo: 20 días naturales.   
 Según convenio(s): (ECBAR-29-004-2017)   
 Plazo de ejecución modificado: 90 días naturales.   
 Porcentaje de modificación: ( \_\_\_\_\_ 28.6 %)   
 Fecha de terminación modificada: 09/ SEPTIEMBRE/2017   
 Fecha de terminación real: (09/SEPTIEMBRE/2017)   
 Plazo de ejecución real: 90 días naturales.

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
ESTIMACION 1	12/06/2017	del	12/06/2017	al	25/07/17	\$ 616,414.15	\$ 616,414.15
ESTIMACION 2 FINIQUITO	26/07/2017	del	26/07/2017	al	09/09/17	\$130,636.81	747,050.96
		del		al			
		del		al			
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 747,050.96</b>	




Como resultado del finiquito INSTITUTA TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato; 2.- saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

#### IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No3560-08241-3 CON FOLIO 2295627. Expedida por AFIANSAADORA ASERTA S.A. DE C.V., para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, DAGOBERTO MENA ROJAS **del** INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a LA CONTRATISTA: MIGUEL BARRIENTOS ROMERO, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número ECBAR-29-004-2017 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra MIGUEL BARRIENTOS ROMERO.





Pág.3-4



**MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.**

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:30** horas del día 09 DE SEPTIEMBRE DE 2017, en la Cd. de TLAXCALA, TLAX., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE	POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE
 <b>DAGOBERTO MENA ROJAS</b> Supervisor de Obra	 <b>ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

**POR MIGUEL BARRIENTOS ROMERO**

**Representante Legal**

Esta hoja forma parte integrante del Finiquito del Contrato No.ECBAR-29-004-2017 de fecha 30 DE MAYO DE 2017